

Resolución Rectoral por la que se nombra Director General de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Manuel Jiménez Sánchez.

Visto que el profesor Dr. D. Manuel Jiménez Sánchez está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32.1.o) de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Manuel Jiménez Sánchez**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Director General de Investigación** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Director General de Investigación al de Decano.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez